

Decreto N° 003-2018-GRSM/GR.- Aprueban "Ampliación del Informe Técnico Sustentatorio del Manual de Operaciones - MOP de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional - OGESSE Especializado", e incorporan como documento técnico sustentatorio **86**

R.D. N° 137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS.- Aprueban el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESSE, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional San Martín **87**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Fe de Erratas Ordenanza N° 549-2020-MDB **88**

MUNICIPALIDAD DE LINCE

R.A. N° 106-2020-MDL.- Encargan funciones de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital del Lince **88**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31052

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO EL TAMBO, EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo único. Declaración de interés nacional
Declarase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República

LUIS ALBERTO VALDEZ FARIÁS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1892391-1

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

D.A. N° 10-2020-MVMT.- Aprueban la implementación de la Plataforma Digital de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, que comprende el Módulo de la Mesa de Partes Virtual, el Módulo de Atención Presencial, el Módulo Tributario y el Módulo de Acceso a la Información Pública **90**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

R.A. N° 155-2020-MDCLR.- Designan responsable del manejo del libro de reclamaciones de la Municipalidad **91**
R.A. N° 182-2020-MDCLR.- Designan responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional de la Municipalidad **91**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Ordenanza N° 008-2020-MPH.- Aprueban el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) 2020-2040 / Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2020 - 2030 de la ciudad de Huarmey **92**

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 240-2020-MINAGRI

Lima, 8 de octubre de 2020

VISTOS:

El Oficio N° 442-2020-MINAGRI-DVDIAR/DGAA del Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, sobre actualización de representantes del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB, y, el Informe Legal N° 1143-2020-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 227-93-RE, modificado por Decreto Supremo N° 038-98-PCM, se conformó la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica encargada de realizar las coordinaciones pertinentes con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Convención Marco sobre Diversidad Biológica y elaborar la posición nacional al respecto;

Que por Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, se adecuó la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB, a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, precisándose que dependerá del Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo, establece que la citada Comisión Nacional, está